

**C. Rosario Andrade Gabiño.**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **01566019**, el día **17 de junio del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Al 31 de diciembre de 2018, a nivel municipal, ¿Cuenta con algún programa destinado a advertir sobre los peligros del alcohol y el abuso de estupefacientes y a prevenirlos, en vista de la frecuente presencia del abuso de alcohol y estupefacientes en los actos de violencia contra las mujeres?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este.”*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio número S.S.C/DTAMVA/0219/2019**, suscrito por el **Maestro Leonel Humberto Ramírez Rangel, Director Técnico Administrativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana**, **Oficio número DGDSyH/0347-2019**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, y **Oficio número DGAMG/461/2019**, suscrito por la **Doctora Liliana Aguilera Padilla, Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



\*ACM



**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso**  
**a la información Pública del Municipio de Guanajuato.**  
**P r e s e n t e.**

En respuesta al diverso No. U.A.I.P. 1864/2019, a través del cual se solicita información relacionada con:

- *“Al 31 de diciembre de 2018, a nivel municipal, ¿Cuenta con algún programa destinado a advertir sobre los peligros del alcohol y el abuso de estupefacientes y a prevenirlos, en vista de la frecuente presencia del abuso del alcohol y estupefacientes en los actos de violencia contra las mujeres?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este.”*

Al respecto tengo a bien informarle a Usted, que sí contamos con un programa de Prevención de Adicciones el cual contempla informar sobre el uso y abuso de alcohol y drogas entre jóvenes, sin embargo no es exclusivo para hombres, este programa busca concientizar tanto a hombres como mujeres.

En caso de alguna duda o aclaración puede acercarse a la Coordinación de Prevención de la violencia y la delincuencia de esta Secretaría, sita en C. San Diego de la Unión S/N, Fraccionamiento Villas de Guanajuato.

Saludos cordiales.

**Atentamente.**



**MTRO. LEONEL HUMBERTO RAMÍREZ RANGEL**  
**DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**



C.C.P.  
• Archivo.  
L'LJM

Secretaría de Seguridad Ciudadana.  
Ave. San Diego de la Unión S/N.  
Fraccionamiento Villas de Guanajuato.  
C.P. 36251.  
Guanajuato, Gto.,  
Tel. (473) 1024354



Oficio Núm.: DGDSyH/0347-2019

Asunto: Remito petición.

Guanajuato, Gto., 20 de Junio de 2019.

“A 30 años de ser Patrimonio de la humanidad y 277 de ser Ciudad”.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso.**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública del Municipio de Guanajuato.**  
**Presente.**

Me refiero a su oficio No. U.A.I.P.1890/2019, de fecha 18 de junio de 2019, correspondiente a la solicitud presentada en esa Unidad en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 01566019 de fecha 17 de junio de 2019, por la C. Rosario Andrade Gabiño y mediante el cual solicita la siguiente información:

“Al 31 de diciembre de 2018, a nivel municipal, ¿Cuenta con algún programa destinado a advertir sobre los peligros del alcohol y el abuso de estupefacientes y a prevenirlos, en vista de la frecuente presencia del abuso de alcohol y estupefacientes en los actos de violencia contra las mujeres?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este”.

Al respecto le informo lo siguiente:

Esta Dirección a mi cargo, no ejecutó hasta el año 2018, ningún programa destinado a la prevención de adicciones, ni de violencia contra las mujeres.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente.**

**C. Marco Antonio Campos Briones**  
**Director General de Desarrollo Social y Humano**



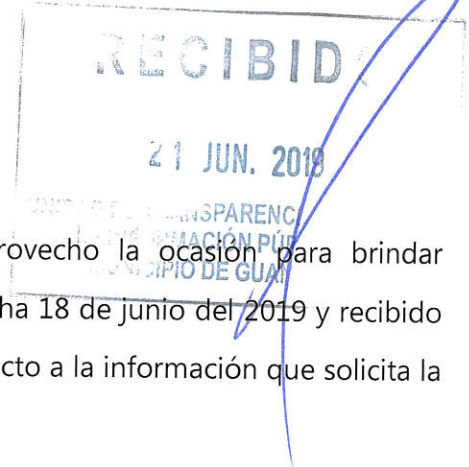
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO  
SOCIAL Y HUMANO  
GUANAJUATO, GTO.

C.c.p:  
Archivo folio No. 482  
Minutario  
MACB/maru



*"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"*  
A 20 de junio del 2019 en Guanajuato, Guanajuato.  
Asunto: Contestación a oficio U.A.I.P. 1863/2019  
No. de oficio: DGAMG/461/2019

Licdo. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
A la Información Pública del Municipio de Guanajuato  
P r e s e n t e



Por este medio tengo el agrado de saludarle y aprovecho la ocasión para brindar contestación a su atento oficio U.A.I.P.1863/2019, de fecha 18 de junio del 2019 y recibido en esta Dirección General el 19 de junio del 2019. Respecto a la información que solicita la ciudadana informo lo siguiente:

"Al 31/ 12/18, a nivel municipal, ¿Cuenta con algún programa destinado a advertir sobre los peligros del alcohol y el abuso de estupefacientes y a prevenirlos en vista de la frecuente presencia del abuso del alcohol y estupefacientes en los actos de violencia contra las mujeres?, de ser el caso proporcione nombre del programa, breve descripción y fecha de vigencia de este."

En el año 2018 no se contaba con ningún tipo de programa, pero es menester informar que fecha 21 de mayo del 2019 estamos participando con la Secretaria de Salud del Estado de Guanajuato por medio de la Jefatura de Jurisdicción Sanitaria y la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C. en el programa de Reeducción para Víctimas y Agresores de Violencia Familiar.

Dicho Programa tiene por objetivo proporcionar servicios reeducativos integrales a los agresores de violencia de pareja, en 25 sesiones grupales semanales, con duración de dos horas y media, realizando un tamizaje, filtro para descartar usuarios que no requieran este



tipo de atención, con apego a los perfiles establecidos para el ingreso de los usuarios al grupo. La participación y permanencia en estos grupos es voluntaria, en un ambiente de confidencialidad y privacidad, con atención gratuita y en caso necesario la canalización oportuna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

A handwritten signature in blue ink is centered on the page. The signature is cursive and appears to read "Liliana Aguilera Padilla".

Dra. Liliana Aguilera Padilla

Directora General de Atención a la Mujer Guanajuatense.